

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento de los interesados, por ser desconocidos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo que a continuación se indica:

Interesado: 75213574-D.

Expediente: LAT 6779, polígono 94, parcela 79, término municipal de Níjar.

Acto notificado: Requerimiento de documentación para abono de justiprecio.

Órgano que lo dicta: Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea de la Delegación del Gobierno en Almería.

Interesado: 27191580-Z.

Expediente: LAT 6779, polígono 96, parcela 63, término municipal de Níjar.

Acto notificado: Requerimiento de documentación para abono de justiprecio.

Órgano que lo dicta: Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea de la Delegación del Gobierno en Almería.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación en el BOE del presente anuncio.

Almería, 10 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»